

ACTA 39/21

Presidenta: Carmen Noguero Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Miguel Redondo Redondo
Jefe de la Oficina de Mantenimiento

Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros
Jefa de la Biblioteca

Secretario: Francisco Javier Cruz Rodríguez, en sustitución de Encarnación Remacho López
Funcionario del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre de 2021, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de libros para la Biblioteca del Parlamento de Andalucía (expediente 2021/8).

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

LICITADORES	LOTES
LIBRERIA JURIDICA HISPALOX, S.L. (NIF: B41498585)	1
MANUEL PÉREZ DE LA CONCHA CAMACHO (NIF: 30453962F) (LIBRERIA JURIDICA ANDALUZA)	1, 2, 3
SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCION EDICION Y LIBRERIAS, S.A. (NIF: A28057230)	1, 2, 3

Código Seguro De Verificación	adwbjTIXGwdNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	20/01/2022 09:42:28
	Francisco Javier Cruz Rodríguez	Firmado	19/01/2022 14:38:46
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 presentado a través de la Plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía por los licitadores con los resultados que se recogen a continuación.

Analizada la documentación de cada uno de los tres licitadores, se constata que los documentos presentados por MANUEL PÉREZ DE LA CONCHA CAMACHO (LIBRERIA JURIDICA ANDALUZA) y SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCION EDICION Y LIBRERIAS, S.A. se ajustan a lo exigido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no apreciándose en ellos ninguna omisión o defecto que deba ser subsanado. Asimismo, se comprueba que la documentación correspondiente a la empresa LIBRERIA JURIDICA HISPALEX, S.L. se ha presentado en formato Word y sin la firma de su representante, doña María del Carmen Galván Sánchez. De conformidad con lo dispuesto en el Anexo 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, todos los actos y manifestaciones de voluntad de las empresas licitadoras que tengan efectos jurídicos y se emitan tanto en la fase preparatoria como en las fases de licitación, adjudicación y ejecución del contrato, serán autenticados mediante una firma electrónica. Por lo tanto, se acuerda requerir a la citada empresa para que subsane los defectos en dichos documentos en un plazo de tres días naturales.

PUNTO SEGUNDO. Examen de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, mediante arrendamiento con mantenimiento, de cuatro desfibriladores para el Parlamento de Andalucía (expediente 2021/7).

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por Oficina de Mantenimiento, con fecha 17 de diciembre de 2021, en el que se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos aplicables a la licitación por parte de las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación para la contratación del **suministro, mediante arrendamiento con mantenimiento, de cuatro desfibriladores para el Parlamento de Andalucía (expediente 2021/7)** a las siguientes empresas licitadoras:

1. CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.
2. ALMAS INDUSTRIES BSAFE, S.L. (B-SAFE)
3. CARDIOSAFE, S.L.
4. PLANTBOW BIOTEC, S.L. (FYAMEDICAL)
5. BIOMED, S.A.
6. FUNDACION SSG
7. ROJO MEDICAL EXPORT AND DISTRIBUTION, S.L.
8. AB MEDICA GROUP, S.A.

Código Seguro De Verificación	adwbjTixGwdNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	20/01/2022 09:42:28
	Francisco Javier Cruz Rodríguez	Firmado	19/01/2022 14:38:46
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, la Mesa de Contratación clasifica las ofertas anteriores por orden decreciente, quedando ordenadas de la siguiente forma:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
AB MEDICA GROUP, S.A.	2.365,00 €
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.	3.660,00 €
ALMAS INDUSTRIES BSAFE, S.L. (B-SAFE)	4.680,00 €
FUNDACION SSG	6.909,00 €
PLANTBOW BIOTEC, S.L. (FYAMEDICAL)	7.488,00 €
CARDIOSAFE, S.L.	7.680,00 €
ROJO MEDICAL EXPORT AND DISTRIBUTION, S.L.	8.760,00 €
BIOMED, S.A.	11.104,00 €

Por último, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3c) del pliego de cláusulas administrativas particulares, examina las proposiciones económicas presentadas por los licitadores cuyas ofertas económicas han resultado admitidas por si pudieran considerarse con valores anormales o desproporcionados por estar incluidas en los parámetros que se establecen en el anexo 8 de dicho pliego.

Realizados los cálculos definidos en el anexo 8, se obtienen los siguientes resultados:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	
AB MEDICA GROUP, S.A.	2.365,00 €	Valor anormal
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L.	3.660,00 €	Valor anormal
ALMAS INDUSTRIES BSAFE, S.L. (B-SAFE)	4.680,00 €	
FUNDACION SSG	6.909,00 €	
PLANTBOW BIOTEC, S.L. (FYAMEDICAL)	7.488,00 €	
CARDIOSAFE, S.L.	7.680,00 €	
ROJO MEDICAL EXPORT AND DISTRIBUTION, S.L.	8.760,00 €	
BIOMED, S.A.	11.104,00 €	
Suma	52.646,00 €	
Media ofertas	6.580,75 €	
10% de la media de ofertas	658,08 €	
Media ofertas - 10%	5.922,68 €	
Media ofertas + 10%	7.238,83 €	
Nueva media	4.403,50 €	
10% de la nueva media de ofertas	440,35 €	
Nueva media ofertas - 10%	3.963,15 €	

Código Seguro De Verificación	adwbjTixGwdNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	20/01/2022 09:42:28
Observaciones	Francisco Javier Cruz Rodríguez	Firmado	19/01/2022 14:38:46
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De estos resultados se concluye que las ofertas económicas presentadas por AB MEDICA GROUP, S.A. y CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, S.L. pueden considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3c) y en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que la Mesa de Contratación acuerda requerir a las mencionadas empresas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de sus ofertas.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda a la Oficina de Mantenimiento la elaboración de un informe en el que, una vez recibida, analice la justificación que, en su caso, presenten las citadas empresas respecto a su oferta económica.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:57 horas del día indicado, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretario, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	adwbjTIXGwdNCyYxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	20/01/2022 09:42:28	
	Francisco Javier Cruz Rodríguez	Firmado	19/01/2022 14:38:46	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			